Acto protocolario de formalización de la Mesa Local de Reincorporación de Usme y firma del Pacto por la Paz

1. Datos generales

Fecha: 10 de agosto de 2026
Horario: 5:00 p. m. a 8:00 p. m.
Lugar: Alcaldía Local de Usme

1. Objeto del espacio

Llevar a cabo el acto protocolario de firma del Decreto mediante el cual se formalizó la Mesa Local de Reincorporación de Usme, como un espacio orientado a fortalecer la articulación institucional, la participación y la construcción colectiva de acciones encaminadas a promover los procesos de reincorporación, reconciliación y construcción de paz en el territorio.

2. Participación institucional y de los firmantes de paz

La formalización de la Mesa representó un avance para la localidad, al establecer un escenario institucional para promover el diálogo, la participación y la articulación entre las entidades competentes, los firmantes de paz y los demás actores del territorio.

El acto protocolario contó con la participación y el acompañamiento de diferentes entidades competentes, así como con la presencia activa de firmantes de paz, quienes tuvieron una participación significativa durante el desarrollo de la jornada.

La participación de los firmantes de paz fue reconocida como un elemento fundamental para el fortalecimiento de los procesos de reincorporación y para la consolidación de iniciativas orientadas a contribuir a la construcción de una localidad más incluyente, participativa y comprometida con la paz.

En este sentido, el espacio permitió reconocer las experiencias, aportes y capacidades de los firmantes de paz como elementos esenciales para impulsar procesos de transformación social y contribuir a la construcción de una paz territorial sostenible.

3. Formalización de la Mesa Local de Reincorporación de Usme

La firma del Decreto constituyó un momento relevante para la localidad de Usme, en tanto permitió formalizar la Mesa Local de Reincorporación y reafirmar la voluntad institucional de generar escenarios permanentes de diálogo, participación y articulación con los firmantes de paz y demás actores del territorio.

La creación y formalización de este espacio fortalece la posibilidad de desarrollar acciones articuladas que reconozcan las particularidades del territorio y que incorporen las experiencias, capacidades y aportes de quienes hacen parte de los procesos de reincorporación.

De esta manera, la Mesa se configura como un escenario de participación y articulación orientado a contribuir a la transformación social, la reconciliación y la consolidación de condiciones para una paz territorial sostenible en la localidad.

4. Firma del Pacto por la Paz

Durante la misma jornada se realizó la firma del Pacto por la Paz, entendido como un compromiso colectivo mediante el cual las instituciones, organizaciones y diferentes actores del territorio reafirmaron su responsabilidad con la construcción y consolidación de la paz en la localidad de Usme.

El Pacto expresa la voluntad de continuar desarrollando acciones articuladas en torno a:

El respeto y la garantía de los derechos humanos.

La reconciliación.

El fortalecimiento de la participación ciudadana.

La inclusión.

La generación de oportunidades para quienes hacen parte de los procesos de reincorporación.

La firma de este instrumento permitió complementar la formalización de la Mesa con una manifestación expresa del compromiso colectivo de los actores participantes frente a la construcción de paz en el territorio.

5. Compromisos frente a la convivencia y la prevención de la estigmatización

El Pacto por la Paz también constituyó una manifestación del compromiso institucional y comunitario de continuar fortaleciendo acciones encaminadas a:

Prevenir la estigmatización.

Promover la convivencia.

Reconocer y valorar la diversidad.

Fortalecer escenarios de participación, diálogo y reconciliación.

Consolidar a Usme como un territorio comprometido con la construcción de paz.

Estos elementos adquieren especial relevancia en la consolidación de escenarios territoriales que favorezcan la inclusión, el reconocimiento de los diferentes actores y la generación de condiciones para una convivencia basada en el respeto y el diálogo.

El desarrollo de la jornada permitió articular dos dimensiones complementarias: por una parte, la formalización de un escenario institucional de participación y articulación; y, por otra, la reafirmación de compromisos institucionales y comunitarios asociados con la paz, la reconciliación, la inclusión y la convivencia.

Asimismo, la participación activa de los firmantes de paz permitió fortalecer el carácter participativo del espacio y reconocer sus experiencias, aportes y capacidades como elementos relevantes para la transformación social del territorio.

BOGOTÁ	PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:	4232000-FT-211
	PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN	VERSIÓN:	09
	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	REGISTRO DE ASISTENCIA	PÁGINA:	1 de 1

Dependencia:	Dirección de Paz y Reconciliación	Tema:	Firma decreto conformación Mesa Reincorporación Usme		
Objetivo:	Acompañar desde la OCDPVR - DPR. la firma del decreto de conformación de la Mesa local de Reincorporación de USME				
Fecha:	10/08/2026	Hora Inicio:	2:30 pm	Hora Finalización:	Lugar: Alcaldía de Usme

NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO (nombre que el ciudadano o ciudadana usualmente usa en caso de haberse identificado como transgenerista)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO	NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
Omar Orlando Taborda	S.C	8.127.291	Firmante								X	3107939203	omartaborda12@gmail.com	
Mariscla García M	CC	1105304807	Firmante									305 8908508		Mariscla García
Yeferley Suarez	CC	9339983	Firmante									3213402283		
Robert O Beltran	CC	79.051.737	Firmante									3104443024		
Alvaro Cubillos	CC	79252588	Firmante									7328170		
VICENTE DIAZ	CC	12258361	FIRMANTE									316853396		
Marco eliecer Quintero	CC	349122	Firmante									3142295344		
Jhonier A. Martinez	CC	9.296049	Firmante									3114811278		
Rolando A. Acevedo	CC.	71647317	Firmante											
Angel Montero	[illegible]	1095445865	[illegible]									3196481633		
Oldo Velez		17282116										3122147295509		
Pedro P Mendoza	CC	79.766710	firmante									3074939947		
Juan S Ivan A	CC	1214648236	FIRMANTE									3144548185		
Gladys Lorena Piedrahita	CC.	52463890	Firmante.									3125065112		
Patricia Piedrahita	CC.	52155363	Firmante									3214513427	Patricia167@gmail.com	
Viviana Alvarez	CC.	1117838797	CNRC							X		3115359765	Vivianaalvarez reincorporacion...	Viviana
Rosa piedrahita c	CC	1056769396	Firmante									3178669842		Rosa piedrahita c
William Ricardo Garavito		1015.419.951	CNR-C							X		3172931243		
Harrince Nelson Hoyos	CC	4393144	consultivo									3132007174		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]									[illegible]		
Melida Vargas	CC	39484943	apoyo [illegible]									3144756343		
Alexandra Tambrano Sanchez	C.C	52'160.493	Firmante									3054648182		
Carolina Cote	C	52522711	Lider 07	Contratista						✓		3102003052	cot	
Lisbeth Chaustre Rey	CC.	1094346025	OCDPVR - DPR	Contratista						X		3112944711	lachaustre	L Chaustre

"La Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C. es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas; (2) Gestionar las relaciones, derechos y deberes que se tienen con los titulares ; (3) Realizar actividades de gestión administrativa; (4) Adelantar campañas de Actualización de datos e Información de cambios en el tratamiento de datos personales; (5) Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la Entidad; (6) Ejercer las funciones propias de la entidad, como organismo del Sector de Gestión Pública de la Administración Distrital; (7) Realizar control y registro de asistencia a capacitaciones, eventos, reuniones o similares. Firmar o diligenciar la información requerida en este documento se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente y manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Así mismo se le informa que como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Como titular de los datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con los procedimientos y requisitos descritos en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la cual puede consultar ingresando a página web de la entidad https://secretariageneral.gov.co"